



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-160

SALTA, 22 de junio de 2021

EXPEDIENTE N° 10.123/2021

VISTO:

La nota presentada por la Ing. Gisele Maselli – DNI N° 34.138.770 – a través de la cual solicita la promoción de su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple al cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "Floricultura y Espacios Verdes" de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera; y

CONSIDERANDO:

Que según consta en Res. DNAT-2016-244- la Ing. Gisele Maselli – se desempeña en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos en la asignatura motivo de la promoción, a partir del 11/03/16.

Que obran los informes del departamento de personal y de la Dirección General Administrativa Económica respecto de la disponibilidad y del gasto del cargo docente para efectuar la promoción solicitada.

Que la comisión de docencia y disciplina produjo su dictamen aconsejando lo siguiente: Promocionar de manera transitoria a la Ing. Gisele Maselli – DNI N° 34.138.770 – en el cargo de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "Floricultura y Espacios Verdes" de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera.

-Otorgar licencia sin goce de haberes a la Ing. Gisele Maselli en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura Floricultura y Espacios Verdes de la carrera de Ingeniería Agronómica de sede regional sur, mientras dure su promoción.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N°08 de fecha 01 de junio de 2021 resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina.

Que la presente promoción transitoria se encuadra en lo dispuesto en la Res CS 300/19.

Que el gasto emergente de la presente Resolución se imputa al cargo regular de profesor adjunto con dedicación simple temporalmente liberado por la licencia sin goce de haberes de la Ing. María Fernanda Bernal Gouane (Res. DNAT-2020-338)

Que de acuerdo a lo fijado por el Art. 6 inciso b) del Decreto 1246/15 – corresponde que el carácter del cargo sea SUPLENTE, dado que el docente regular del cargo es la Ing. María Fernanda Bernal Gouane.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otórguese la promoción transitoria a la **ING. GISELE MASELLI** – DNI N° 34.138.770 - al cargo SUPLENTE de profesor adjunto con dedicación simple de la asignatura "FLORICULTURA Y ESPACIOS VERDES" de la Carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera a partir de la efectiva toma de posesión y hasta el reintegro de la Ing. María F. Bernal Gouane a su cargo regular de revista, en el marco de la Res. CS 300/19, y por las razones expresadas precedentemente.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

"2021 – Año del Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

RESOLUCIÓN CDNAT-2021-160

EXPEDIENTE N° 10.123/2021

1.

ARTÍCULO 2°.- Impútese el gasto emergente de la presente promoción al cargo temporalmente liberado temporalmente por la licencia extraordinaria sin goce de haberes de la Ing. María F. Bernal Gouane (Res. DNAT-2020-338).

ARTÍCULO 3°.- Otórguese una licencia sin goce de haberes a la Ing. Gisele Maselli – en el cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura Floricultura y Espacios Verdes de la carrera de Ingeniería Agronómica de Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, a partir de la fecha que acceda al cargo promovido en Art. 1°.

ARTÍCULO 4°.- Infórmese a la Ing. Maselli que deberá actualizar su declaración de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista sea temporaria o definitiva, conforme a lo dispuesto por Res. CS y 420/99 (Régimen de Incompatibilidad) y Res. CS 342/10.

ARTÍCULO 5°.- Hacer saber a interesada, cátedra, Sede Regional Metán-Rosario de la Frontera, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido regrese para proseguir trámite.
teocorimayo

Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales

Esp. Virgilio Núñez
Vicedecano
Facultad de Ciencias Naturales